



## **ACUERDOS INSTITUCIONALES DE CONVIVENCIA**

*“La plena libertad sólo funciona cuando hay un equilibrio entre los derechos y las responsabilidades.”*

Pergamino, agosto de 2009

## 1. Presentación

---

*Estimadas familias, docentes, alumnos y demás participantes de la comunidad educativa de ICADE:*

La revisión y nueva formulación de los acuerdos institucionales de convivencia generan el marco legal para garantizar una convivencia democrática y justa, enriquecida por vínculos de respeto y tolerancia. Constituyen hoy, el respaldo necesario para establecer los parámetros que rigen nuestro diario accionar y que, entre todos, hemos diseñado, como así también los límites claros que toda comunidad requiere para poder desempeñar su tarea vital: la formación integral de todos sus ciudadanos, enseñando en la práctica y desde el ejemplo. Se contribuye así a la construcción de una sociedad más equitativa y pacífica.

La escuela se convierte hoy en un complejo escenario donde confluyen las tensiones sociales y las nuevas prácticas culturales, sumadas al cambio de paradigma que genera la revolución tecnológica en términos de comunicación.

Desde el lugar de convocatoria y obligatoriedad, la institución educativa debe dar respuesta a las problemáticas que plantea la actualidad, integrando a los alumnos en un espacio compartido que garantice una verdadera formación integral, tratando de afianzar la sensibilidad social, la actitud solidaria y el respeto por la diversidad cultural como formas de una convivencia armónica y posible. En este marco, la presencia del adulto, referente del adolescente en su proceso de formación, aparece como responsable y moderadora de la pautas de convivencia construidas por todos los actores de la comunidad educativa, siempre sobre la base de sólidos vínculos de afecto, tolerancia y consideración mutua.

En la complejidad de los tiempos actuales, propiciar la participación y el diálogo con los alumnos garantiza una práctica más justa y real de la experiencia adolescente en su trayecto de formación. La escuela secundaria es una suerte de ensayo de la vida adulta indispensable como generadora y fortalecedora de valores y formas de resolver conflictos desde el análisis y la reflexión. Desde allí, se puede construir, juntos, un puente generacional que interactúe entre las partes, refleje el entorno cultural e incorpore la prácticas adolescentes como una forma de adaptación a los cambios que cada época desafía.

Agradezco profundamente la participación de todos los actores que compartieron este proceso de confección de los AIC ya que los aspectos antes mencionados carecen de valor sin la confluencia de todas las personas que hacen a esta comunidad. Esta intervención de todas las individualidades lleva a la empatía, pilar fundamental para la armonía y la convivencia.

*Prof. Fabiana Seleme*  
*Directora Nivel Secundario*

## 2. Breve reseña institucional

---

ICADE es una institución fundada en 1991 con el objeto de ofrecer a la sociedad una educación de calidad, creativa e innovadora. Sus puertas fueron abiertas con el dictado de carreras de nivel terciario; en 1993, se incorporó el nivel secundario y en 1998, la Educación General Básica.

La institución se fue transformando acorde con los cambios en política educativa nacional y provincial y, hoy, es un establecimiento que cuenta con el Nivel Primario y Secundario, que pretende formar al hombre sensible y capaz, un ciudadano cabal que posea valores trascendentes en su vida. Un hombre culto, íntegro y útil que contribuya al mejoramiento de la sociedad; con gran capacidad de convivencia y aceptación de los demás, aspecto fundamental en la formación para la paz y el amor.

El edificio escolar se encuentra ubicado en la zona centro de la ciudad de Pergamino. Cuenta con todos los servicios y recibe a hijos de familias trabajadoras, que comparten el deseo de educarlos en valores tales como la libertad y la dignidad.

La convivencia de todos en armonía es cátedra permanente, aprovechando la ventaja de trabajar con grupos reducidos para generar una comunicación fluida y permanente entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Desde sus inicios, esta escuela implementó diferentes proyectos que intensificaron y enfocaron el proceso de enseñanza-aprendizaje desde puntos de vista innovadores. A través de estos proyectos se logra un afianzamiento de los contenidos curriculares como así también se ponen en juego diferentes prácticas que exigen una convivencia armoniosa para alcanzar los resultados esperados.

La inclusión del uso de la tecnología, como herramienta en las prácticas escolares, dio lugar a que, a lo largo del tiempo, hayan ido emergiendo diferentes proyectos dentro del área de informática. Uno de ellos es ICADE Virtual cuyo fundamento se centra en que las nuevas tecnologías están introduciendo una revolución en la enseñanza abierta y a distancia; es decir, usando los recursos que ofrece Internet sin necesidad de coincidir en el tiempo y el espacio docente y alumnos. Los conceptos de colaboración y enseñanza asincrónica presentan hoy el desafío de configurar una nueva concepción de la tarea docente y del perfil del alumno; más que por razones puramente pedagógicas, porque son el reflejo de las necesidades originadas por las transformaciones de la sociedad.

ICADE Virtual es una potente herramienta de gestión institucional, que permite continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje más allá de las fronteras edilicias y de horarios, que abre nuevos canales de comunicación y que brinda en forma privada la información relativa al desarrollo del proceso de aprendizaje de cada alumno.

Entre los últimos proyectos relacionados con esta disciplina se encuentra la conformación de un equipo de asistencia técnica que, poniendo en práctica contenidos del área tecnológica, realiza el mantenimiento y mejora de los laboratorios de computación y de otros ordenadores de la institución y de establecimientos de la ciudad que necesiten de la colaboración de este equipo. Asimismo figura entre sus objetivos llevar adelante proyectos de investigación.

En el ciclo lectivo 2009 se implementó el uso de simuladores para el dictado de Física. Los simuladores son dispositivos que permiten, a través de una computadora, reproducir fenómenos semejantes a los que ocurren en situaciones reales. De este modo, se promueve en los estudiantes el desarrollo de modelos mentales sobre situaciones complejas y también el uso activo de estrategias de resolución de problemas.

Otra área de trabajo es la de video digital. Entre sus tareas, se encuentra la de registrar en imágenes los eventos importantes de la institución, como también su publicación posterior en la web.

Desde la materia Construcción de Ciudadanía, se fundamentó un proyecto institucional que propuso pensar y organizar este espacio desde el ámbito de Comunicación y Nuevas Tecnologías; apuntando a que las y los adolescentes puedan participar y expresarse libremente, acercándoles herramientas informáticas destinadas al diseño y comunicación con alta preponderancia de la imagen.

En este ámbito se ha incluido la realización de la revista Giros, que desde hace 13 años se edita en la escuela.

ICADE por el Arte es otra actividad. Surge en el seno del colegio como un modo de volcar a la comunidad un proyecto cultural. Sus principales objetivos son el fomento y el estímulo de artistas y creadores, la apertura del establecimiento educativo hacia el público en general, participando en la realización de eventos que difunden la cultura y el arte de la ciudad.

Desde sus inicios, en 1995, creó un espacio alternativo de encuentro y difusión de todas las disciplinas artísticas.

La vida en contacto con la naturaleza también aparece dentro de los proyectos de ICADE. Una de las tareas principales es lograr que el grupo se conecte de manera sensible con sí mismo, con los otros, con el ambiente del que forma parte. Se pretende brindar a la persona la oportunidad de descubrirse, comprenderse, configurarse e integrarse cobrando conciencia de la multiplicidad de interrelaciones e interdependencias de las que es parte; y de la maravillosa capacidad de la naturaleza y la naturaleza humana de adaptación/cambio y evolución.

La planificación institucional de actividades de vida en contacto con la naturaleza incluye un campamento anual, destinado en principio, para los alumnos de 3º y 4º año.

De la misma forma están previstos en el Proyecto Educativo Institucional, diferentes viajes educativos que refuerzan y amplían contenidos curriculares que se vivencian *in situ*.

El deporte constituye uno de los agentes de la educación de mayor trascendencia. Su implementación en la escuela abarca no solamente las horas previstas en el diseño curricular, sino también la participación en diferentes actividades competitivas.

La matemática, como ciencia útil, generadora de curiosidad y fundamental para la formación de la persona, siempre atrajo al hombre. La historia muestra que las matemáticas jugaron un rol fundamental en el desarrollo científico, cultural, económico y social de los pueblos. Hoy, con la civilización del conocimiento, los profesionales de la matemática siguen siendo importantes como también lo son los filósofos, los escritores, los músicos, los artistas y muchos otros que representan las distintas formas de pensamiento.

Adhiriendo a estas premisas, esta institución apoya la participación de sus alumnos en los certámenes organizados por la Fundación Matemática Argentina (Olimpiada Matemática Argentina y Ñandú), ya que a través de los mismos, los alumnos descubren sus aptitudes, refuerzan su seguridad en sí mismos, valoran el talento y la creatividad.

Desde prácticas del lenguaje se incentiva y acompaña a los jóvenes para que participen de concursos literarios que generan situaciones comunicativas reales ideales para la producción de variadas tipologías textuales, con acento en la narración.

La lectura reúne a la comunidad educativa de ICADE, cuando, una vez por año, la Fundación Leer convoca a niños y a jóvenes junto con sus familias y otros invitados a

disfrutar de un día dedicado a la lectura y a la magia de los libros. El objetivo de la Maratón es concienciar a la población sobre la importancia que tiene la lectura para el desarrollo personal y el crecimiento de las sociedades, reforzar las experiencias de lectura individual y compartida, crear un clima que propicie la alfabetización y profundizar los vínculos entre el hogar, las diferentes instituciones y la comunidad.

Asimismo, se apoya y fomenta desde el colegio la participación en los Modelos de Naciones Unidas. Éstos son simulacros del Sistema de Naciones Unidas en donde los estudiantes representan a diplomáticos en los diferentes órganos de la Organización Internacional.

Lo valioso de esta participación se funda en que los jóvenes deben capacitarse en temas como educación, derechos humanos, medio ambiente, desarrollo humano y económico, paz y seguridad, y cultura y globalización entre otros. Los jóvenes desarrollan, además de su capacidad de oratoria, la puesta en práctica de técnicas de negociación, la redacción de proyectos y discursos, la búsqueda de soluciones a problemas y conflictos y la indagación de diferentes maneras de arribar a consensos.

Debe mencionarse también el proyecto de acercamiento al ámbito laboral. El mismo consiste en visitas periódicas a las instituciones previamente seleccionadas en función de intereses de los alumnos. Sus objetivos son: integrar a los educandos en grupos laborales, contribuyendo al afianzamiento de su persona, tanto como al logro de su personalidad; facilitar a los alumnos una correcta elección profesional mediante el conocimiento del ámbito en el que se desenvuelven las organizaciones empleadoras; y favorecer la transición entre la etapa escolar y la etapa laboral de los estudiantes.

Otro proyecto con apertura a la comunidad es el Coro ICADE, en el que pueden participar todos los alumnos de la escuela como así también familiares o allegados mayores a 18 años.

Cabe destacar la participación de los alumnos en el Centro de Estudiantes, desde donde muestran continuo compromiso con la institución y con la sociedad. Este tipo de prácticas promueve la convivencia democrática en el establecimiento y en la vida en general.

Año tras año se piensan e incorporan nuevos proyectos, algunos que se repetirán periódicamente y otros que se dan como parte del ciclo lectivo en curso. Éstos, sumados a los mencionados en párrafos anteriores, son posibles gracias a un objetivo estructurante de la institución: la comunicación, que no puede darse si no es dentro del marco de los Acuerdos Institucionales de Convivencia.

Todos los proyectos que se llevan adelante en la institución, son vehículo para fortalecer la convivencia armoniosa y el respeto a la diversidad. A modo de ejemplo se mencionan los siguientes:

*Revista GIROS:* Cada uno de los aportes para la revista surge del trabajo personal, con absoluta libertad de expresión, de todos los que quieren estar presentes con el objetivo de conocerse aún más mostrando qué se hace, cómo se hace y los valores que apuntalan estas vivencias.

*Feria de colectividades:* Esta experiencia permite compartir ideas, mediar, descubrir habilidades fuera del ámbito cotidiano. Profesores, alumnos, auxiliares y padres se comprometen en este evento.

*Creación y puesta en escena de obras teatrales:* Entre sus múltiples logros, la experiencia teatral hará vivir a los alumnos, cualquiera fuera su edad, tempranas experiencias de su futuro existir. De este modo la vida los encontrará más preparados, predispuestos y maduros para afrontar las mil peripecias o alegrías que les tiene reservadas. Les dará un sentido de responsabilidad y los proveerá de la capacidad necesaria para balancear los pro y los contras ante cualquier situación; los adiestrará en la práctica de la reflexión; los ayudará a integrarse socialmente y a elevar su nivel cultural; a desarrollar su autoestima y afirmar su identidad; a respetar y valorar la diversidad.

*Participación y gestión del Centro de estudiantes:* los alumnos deciden por propia iniciativa integrar un centro que requiere compromiso, esfuerzo, pensar en las necesidades del otro, posicionarse y fundamentar opiniones, tomar decisiones.

*Maratón de lectura:* La lectura puede ser un camino privilegiado para construirse uno mismo, para pensarse, para darle un sentido a la propia vida, para darle voz a su sufrimiento, forma a los deseos, a los sueños propios.

*Asambleas y propuestas de los alumnos* relacionadas con necesidades surgidas, por eventos a realizar, por información a comunicar.

*ICADE Virtual:* es una vía más de comunicación y de aprendizaje en el respeto por el otro. Asimismo es una experiencia que permite vivenciar el alcance de los medios tecnológicos con el correspondiente cuidado de la privacidad.

*Otros:*

- Acuerdos en el uso de la computadora y el equipo de música en los recreos.
- Organización de la fiesta de la primavera.
- Organización de la cena de encuentro de la familia ICADE.
- Participación en la confección de los acuerdos de convivencia
- Proyecto “Preservación edilicia y materiales de la institución” a cargo de los preceptores que alcanza a Directivos, docentes, alumnos, familias, auxiliares.

## **Horarios**

- Ambos niveles
  - Días de clases: Lunes a viernes
  - Formación general con saludo a la bandera: 7:30 hs.
  - Actividades especiales y lecciones paseo: para las mismas se pautan horarios especiales que son comunicados y autorizados por las familias.
- Nivel Primario
  - Nueva formación con saludo a la bandera para los cursos que ingresan 8:20 hs.
  - Recreos: 9:10 a 9:20 / 10:10 a 10:20 / 11:10 a 11:20
  - Horario de salida: 12:10 (por calle Estrada 150)
- Nivel Secundario
  - Recreos: 8:30 a 8:40 / 9:40 a 9:50 / 10:50 a 11 / 12 a 12:10
  - Educación Física: entre el horario de salida de clases y las 16:15 de acuerdo a la organización de los diferentes grupos.
  - Horario de salida: de acuerdo al horario de cada curso puede ser 12 ó 13:10 por calle Italia 151 o Estrada 150 solamente quienes asistieron con rodados.
  - Actos evocativos con apertura a la comunidad: cada vez que se realizan los alumnos se retiran al finalizar los mismos alrededor de las 12 hs. Esos días los alumnos del nivel secundario se retiran por la salida de Estrada 150.

### 3. Fundamentos

---

La comunidad educativa del colegio ICADE, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y Ley Provincial de Educación N° 13.688, planteó los presentes Acuerdos Institucionales de Convivencia, orientados a garantizar la inclusión y permanencia de los alumnos, como así también la calidad de la enseñanza.

#### ***Objetivos y fundamentos básicos de los acuerdos:***

La educación es el proceso por el cual un sujeto, en interacción con su medio, y a partir de sus propias posibilidades, desarrolla las capacidades que le permiten la formación de una personalidad autónoma e integrada activamente a la sociedad y cultura en que vive.

En ese sentido es que desde esta institución educativa, que cuenta en 2009 con una matrícula de 315 alumnos entre ambos niveles, se promueven como valores fundamentales:

La democracia: fundada en la libertad dentro del marco del respeto por el otro.

La verdad: honradez, sinceridad.

El compromiso frente al esfuerzo.

La solidaridad.

La identidad y la seguridad en uno mismo.

La humildad.

#### ***A través de estos AIC los integrantes de la Comunidad Educativa se proponen.***

- ✓ Coadyuvar a la creación de una escuela democrática con la participación activa de toda la comunidad educativa.
- ✓ Estimular la consecución de los objetivos y de la armonía entre los actores desde la confianza en uno mismo que lleva a la empatía con el otro.
- ✓ Cultivar en los actores (educadores, alumnos, padres, auxiliares) competencias sociales transferibles a los contextos comunitarios de su pertenencia.
- ✓ Fomentar el conocimiento, respeto y consideración por los símbolos patrios.
- ✓ Priorizar los valores espirituales por sobre los materiales.
- ✓ Estimular el alcance de la autonomía moral.
- ✓ Reconocer y respetar al otro en su singularidad.
- ✓ Descartar los modelos autoritarios en los actores y construir un nuevo concepto de autoridad derivado de la autoridad moral y de servicio de cada uno.
- ✓ Percibir el conflicto como choque de intereses, absolutamente normal en la convivencia, y como oportunidad constructiva para alcanzar acuerdos desde una negociación productiva.
- ✓ Legitimar normas desde el diálogo y la argumentación.
- ✓ Generar compromiso, sentimientos de pertenencia, identidad y responsabilidad en cada uno de los actores.

#### **4. Proceso de elaboración**

---

Los primeros Acuerdos de Convivencia de la Institución, homologados por Disposición N° 426 del 12/11/1993 de la DIPREGEP, habían sido diseñados con participación de alumnos, docentes, directivos y familiares.

Por Resolución N° 1709 de mayo de 2009, se aprueban el Marco Conceptual para la elaboración de Acuerdos Institucionales de Convivencia para las Escuelas de Educación Secundaria de Gestión Pública y Privada, y las pautas para la conformación y funcionamiento de los Consejos Institucionales de Convivencia .

De esta forma, se inaugura una nueva etapa de revisión y modificación, en la que participan nuevamente alumnos, docentes, directivos, y familiares de la institución. Cabe destacar que el borrador de los Acuerdos tuvo, a través de la Web, una amplia difusión.

Luego de diferentes reuniones de análisis y deliberación por grupos de pares, se llega a una reunión final, con representantes de cada grupo, en la que se da forma a los presentes Acuerdos de Convivencia.

Cabe mencionar la participación e inclusión en el Consejo Institucional de Convivencia de la dirección del nivel primario, entendiendo que la promoción de los valores que persiguen estos acuerdos, debe alcanzar a toda la Institución y no solamente al nivel secundario.



## 5. Cuerpo del documento

---

### 5.1. Sección 1

#### *Espíritu de los acuerdos*

El espíritu fundamental de los Acuerdos está centrado en el análisis, evaluación y deliberación de todo asunto o proyecto institucional puesto a consideración del Consejo Institucional de Convivencia, haciendo hincapié en la promoción y el respeto por todas las propuestas y acciones que deriven en una convivencia armónica.

En todos los casos relacionados con acciones de actores reñidas con la norma, se tratará de mediar hacia el deber ser, buscando la toma de conciencia por parte de quien o quienes cometieron la falta, el arrepentimiento, la reparación (disculpa o resarcimiento material) y la modificación del comportamiento.

Siempre se tendrá en cuenta que la prevención e intervención son motivos de análisis y aplicación permanente. La prevención evita la intervención y una buena intervención es un acto preventivo.

Para que la Institución sea una auténtica unidad organizativa se deben comprometer todos los actores, todos son corresponsables de la acción educativa con sus derechos, deberes y funciones, establecidas por el conjunto y conocidas por todos en relación al proyecto educativo que se persigue y que de hecho debe ser realizado con la participación de todos los integrantes de la comunidad del colegio, sujeto a reajustes y modificaciones permanentemente.

#### ***La comunidad de ICADE adhiere y toma como base de sus acuerdos institucionales, a los principios generales que propone la Resolución 1709/09:***

- Garantizar la obligatoriedad del sistema.
- Respeto por las personas con las cuales se comparte la vida en común, tanto los compañeros como los adultos de la escuela.
- La escuela, en tanto espacio público que es de todos debe ser respetada en su infraestructura, mobiliario y equipos.
- Jóvenes y adultos aportando a la convivencia escolar.
- Evitar dos “riesgos de desinscripción”. El primero se manifiesta en el desarrollo de propuestas que excluyan a la institución de la normativa y planteos de la jurisdicción. El segundo implica una desinscripción del alumno -como sujeto de derecho- de la realidad social, en la medida que se termine adjudicando a estudiantes un grado de responsabilidad y sanción mayores a los que la ley les otorga fuera de la escuela.
- Incluir a jóvenes y adultos dentro del Acuerdo de Convivencia.
- Los acuerdos de convivencia deben reflejar una concepción amplia de la ciudadanía: En un estado democrático, son ciudadanos aquellos y aquellas que comparten la vida en común, cualquiera sea su nacionalidad, etnia, religión u otras opciones identitarias.
- El conflicto como parte constitutiva de la realidad escolar.
- Usos y tiempos del espacio escolar. Organizar los usos y los tiempos del espacio escolar de manera tal que redunden tanto en el respeto de las actividades allí realizadas, como en la posibilidad de que los actores puedan apropiarse de las instituciones a fin de generar un sentimiento de pertenencia de mayor intensidad.
- Separación y distinción entre violencia e indisciplina.
- Fomentar la realización de acuerdos áulicos entre docentes y alumnos.

***Asimismo agrega los consensos y compromisos establecidos entre los distintos sectores de la comunidad:***

- ✓ Promover la escucha atenta.
- ✓ Honradez en la conducta.
- ✓ Fomentar la creatividad.
- ✓ Estar dispuestos a adquirir conocimientos teóricos prácticos.
- ✓ Predisposición a aceptar críticas constructivas, que llevan al crecimiento integral de la persona.
- ✓ Confianza.
- ✓ Esfuerzo.
- ✓ Compromiso con la Institución
- ✓ Comunicación, información permanente entre las partes.
- ✓ Autocontrol emocional.
- ✓ Libre expresión de ideas.
- ✓ Discusión de temas en los que no haya consenso y respeto por el pensamiento de cada uno fundamentando correspondientemente.
- ✓ Cumplimiento de horarios
- ✓ Perfeccionamiento permanente.
- ✓ Preocupación por la seguridad propia y del otro

***Por lo tanto en nuestra institución no se permitirá:***

- ✓ Faltas de respeto para con pares, docentes, directivos y ante cualquier miembro de la comunidad educativa.
- ✓ Tener actitudes deshonradas.
- ✓ Discriminar al otro por sus características físicas, por su ideología, por su religión, por su género.
- ✓ Interrumpir el normal desempeño de las clases.
- ✓ Descuidar el mantenimiento del colegio, dañar con intención su mobiliario y sus materiales.
- ✓ No tener apertura para el diálogo.
- ✓ No reconocer la falta cometida.
- ✓ No respetar la opinión del otro.
- ✓ No colaborar con el cuidado y la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Usar con fines de burla o invasión a la privacidad celulares, cámaras de fotos o notebooks.
- ✓ Filmar o sacar fotos en el aula salvo con el consentimiento del adulto responsable.
- ✓ No cumplir con el uniforme adecuado, el respeto a los horarios, salvo previa justificación, y la presentación en término de la documentación requerida (c. de comunicados)
- ✓ No saludar o no responder al saludo de cualquier miembro de la comunidad educativa.

***Acciones preventivas:***

- ✓ Educar en la participación democrática.
- ✓ Fomentar el diálogo y la reflexión.
- ✓ Fortalecer la comunicación y la confianza entre los actores de la institución.
- ✓ Afianzar las fortalezas de cada uno de los actores de la institución con la finalidad de generar seguridad en el rol que cada uno tiene.
- ✓ Atender los planteos y/o reclamos frente a los conflictos.
- ✓ Observar con atención los cambios de conducta o forma de proceder de los alumnos, profesores, preceptores, auxiliares y generar el diálogo sobre actitudes que generan inestabilidad en la convivencia.
- ✓ Evitar decisiones drásticas en momentos críticos.

- ✓ Supervisar atentamente el normal desempeño, conversar diariamente con preceptores y docentes sobre el clima del aula y recreos.
- ✓ Reflexionar periódicamente sobre las normas de convivencia fortaleciendo el sentido de pertenencia en el ámbito escolar.

Es fundamental resaltar el rol de los preceptores como multiplicadores y garantes del cumplimiento de los presentes acuerdos.

## 5.2. Sección 2

### ***Medidas a aplicarse en caso de transgresiones a los mencionados acuerdos:***

En caso de faltas leves:

- 1) Diálogo reflexivo ante el llamado de atención.
- 2) Apercibimiento por escrito con la presencia de los involucrados hasta un total de tres, luego todos los antecedentes serán elevados al Consejo de Convivencia que deberá escuchar a quien o quienes cometieron la falta, analizar en qué situación se actuó y decidir en consecuencia.

Las faltas graves serán de resolución exclusiva del Consejo de Convivencia, el que se expedirá sobre el aspecto reparatorio.

Si no se pudiera identificar a quién o quiénes cometieron la falta, el Consejo de Convivencia determinará el procedimiento a seguir.

En caso de que uno de los miembros del consejo esté relacionado directamente con un hecho a analizar será reemplazado de acuerdo con las jerarquías establecidas.

La resolución tomada por el Consejo Institucional de Convivencia será informada a la Dirección de la escuela a modo de recomendación según se explica en el apartado *Funcionamiento del Consejo de Convivencia*. Si la Dirección considera pertinente la medida en función de las normas establecidas en los presentes acuerdos, la misma será comunicada fehacientemente al alumno y sus familiares y no podrá ser apelada.

## 5.3. Sección 3

### ***Consejo Institucional de Convivencia (CIC)***

*El Consejo Institucional de Convivencia funcionará como instancia de análisis, evaluación y deliberación de todo asunto o proyecto institucional puesto a consideración. El mismo estará formado por:*

#### **Miembros titulares**

Director/ a Institucional  
 Director/ a del nivel Secundario  
 Director/ a del nivel Primario  
 Psicólogo escolar  
 Un docente  
 Un representante de las familias  
 Dos alumnos de 3°, 4° ó 5° año

#### **Miembros suplentes**

Secretario (suplente de ambos directores)  
 Un docente  
 Un representante de las familias  
 Dos alumnos de 3°, 4° ó 5° año

Total de miembros como máximo en cada sesión: ocho

#### *Forma de elección*

Los docentes, padres y alumnos que integren el consejo serán elegidos anualmente por votación directa entre pares. El voto será personal y secreto y la duración de los mandatos será de 1 año para los representantes de los alumnos y padres y 2 años para los representantes de los docentes.

#### *Funcionamiento del Consejo Institucional de Convivencia*

El Director de la escuela presidirá el CIC y en su ausencia lo reemplazará el Secretario.

Cada integrante del Consejo dispone de voz y un voto, teniendo en cuenta que cada uno de los miembros titulares puede recibir inquietudes de la comunidad educativa para presentar al CIC.

Los miembros de la comunidad educativa de la EPB de la institución están facultados para presentar necesidades, propuestas al CIC.

Una vez constituido el órgano, delibera y recomienda con al menos la mitad más uno de sus miembros.

En caso de situaciones de empate en la votación de los miembros, el Director decidirá las diferentes posturas que serán presentadas por escrito.

Las recomendaciones que el Consejo dirige a la Dirección de la escuela se harán por escrito y deberán estar firmadas por los miembros del cuerpo que intervinieron directamente en la sesión. Considerado el informe, el Director del establecimiento resolverá sobre la pertinencia o no del mismo en relación con las normas establecidas en los presentes acuerdos de convivencia. Tras el análisis del informe, si el Director observa que no responde al Acuerdo Institucional de Convivencia o no acuerda por razones debidamente fundadas podrá convocar excepcionalmente a una reunión del Consejo Institucional de Convivencia con sus miembros titulares y suplentes. En este caso el Director deberá presidir obligatoriamente la sesión e iniciarla con una explicación de los fundamentos de la convocatoria para poner a consideración nuevamente la propuesta.

#### *Periodicidad de las reuniones del Consejo Institucional de Convivencia*

El CIC deberá sesionar en forma ordinaria al menos una vez cada dos meses. Para ello se elaborará un cronograma de reuniones. Se confeccionará el orden del día de cada sesión, el que deberá ser dado a conocer a los miembros de la comunidad.

Ante una situación emergente, la Dirección y/o al menos la mitad más uno de los miembros del CIC, pueden convocar a una sesión extraordinaria.

#### **5.4. Sección 4**

##### ***Instancias de evaluación y reajuste de los acuerdos:***

Anualmente por solicitud de cualquiera de los actores institucionales, aprobada por el Consejo, podrán ser revisados y modificados los acuerdos vigentes teniendo en cuenta que los presentes Acuerdos de Convivencia son Ad referendum de normativas posteriores.